



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO -IMDERTY-

PERIODO JULIO-OCTUBRE DE 2018

Ley 1474 de julio 12 de 2011, artículo noveno, inciso tercero "El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave."

ASPECTO/DIMENSION	TALENTO HUMANO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO	EVALUACION DE RESULTADOS	INFORMACION Y COMUNICACION	GESTION DEL CONOCIMIENTO	CONTROL INTERNO
Responsabilidades asignadas							
Autodiagnóstico	El puntaje de 11,4 obtenido en el autodiagnóstico de esta dimensión la ubica en el rango básico. El Plan de Acción se orientó a diseñar las actividades que permitan a la Entidad mejorar el resultado en la siguiente evaluación del FURAG II.	El puntaje de 63,2 obtenido en el autodiagnóstico se ubica en el rango satisfactorio.	Esta dimensión es transversal en el modelo de MIPG, integrada por las variables con su resultado en el autodiagnóstico, así: transparencia y acceso a la información, servicio al ciudadano (68,8), racionalización de trámites (36,5), participación ciudadana, gobierno digital (25,2), fortalecimiento organizacional y simplificación de trámites, ejecución presupuestal y eficacia del gasto (92,9), contratación, seguridad digital y defensa jurídica (11,1). La entidad elaboró los autodiagnósticos como soporte para la construcción del plan de acción. En esta dimensión interna, el componente de gobierno digital y seguridad digital se dispone del PETI como herramienta orientadora del mismo, iniciando la implementación en el segundo semestre de la actual vigencia.	Esta dimensión tiene relación con la variable de seguimiento y evaluación del desempeño institucional. Este autodiagnóstico está pendiente de elaborarse. Sin embargo en la actualidad la Entidad realiza el seguimiento mensual al Plan de Acción para efectos del control sobre el desarrollo de la gestión.	Esta dimensión es transversal a todo el gestión institucional y se relaciona con la política de la gestión documental con un puntaje de 74,1 en el autodiagnóstico y la de transparencia y acceso a la información y lucha contra la corrupción, observada a través del autodiagnóstico de servicio al ciudadano con un puntaje de 68,8.	En esta dimensión, la política de la gestión documental es un soporte fundamental para la mejora en el registro de la memoria institucional, permitiendo gestionar el conocimiento en la Entidad.	La dimensión en el autodiagnóstico obtuvo una puntuación de 82,2. para lo cual se indica que la Entidad gestiona el control administrativo, cuenta con patrones de conducta expresados en el Código de Ética, dispone del mapa de procesos y procedimientos, el cual está en proceso de revisión y ajuste, cuenta con programas y metas incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal período 2016-2019, expresados en el acuerdo municipal 002 de junio de 2016 el cual contiene los propósitos a alcanzar en el cuatrenio, plan de acción en el cual se individualizan las actividades para alcanzar los objetivos plasmados en el Plan.
Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas.	La subgerencia administrativa y financiera del Imderty es responsable de la administración del talento humano en la Entidad, a la cual está integrada el área funcional de talento humano, a través de la cual se desarrolla las actividades de la gestión del talento humano, siendo necesario usar la herramienta de planeación expresada en el "Plan Estratégico de Talento Humano", el cual integra todas las variables para la administración del mismo para mejorar el resultado en la próxima evaluación del FURAG II.	Conforme al resultado del FURAG II y el autodiagnóstico, se observa que la Entidad debe enfocar su plan de acción a fortalecer los procesos de inducción y reintroducción socializando el direccionamiento estratégico como la visión, misión, plan de desarrollo, plan de acción, normatividad a través de la cual se creó la Entidad, cuyas herramientas definen el accionar de la Entidad. Esta iniciativa debe liderarse desde la Subgerencia Administrativa y Financiera.	De acuerdo a las variables que integran la dimensión, la entidad desde el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigente, contiene la estrategia del componente de racionalización de trámites que redundará en mejor prestación del servicio al ciudadano.	La Entidad a través de Seguimiento al Plan de Acción evidencia como desarrolla sus actividades en procura de alcanzar las metas propuestas en el Plan de Desarrollo, cuya actividad se realiza mensualmente y se reporta al Departamento Administrativo de Planeación Municipal de forma trimestral. Este seguimiento es publicado en la página web de la Entidad y es insumo para realizar los ajustes a la gestión, si a ello hay lugar. Al respecto de esta dimensión se debe indicar que la Contraloría Municipal realizó auditoría a la gestión desarrollada por la Entidad en el año 2017, cuyo resultado arrojó 9 hallazgos administrativos, dos tienen alcance disciplinario y uno fiscal, este resultado con respecto a la gestión del año 2016, evidencia una mejora significativa pues esa vigencia arrojó 16 hallazgos administrativos, 2 disciplinarios y 1 fiscal, logrando después de los años 2015, 2016 de no fenecer la cuenta a obtener el fenecimiento de la misma y calificando la gestión fiscal con concepto favorable.	Respecto de la política de la gestión documental, la Entidad cuenta con el programa de gestión documental; diagnóstico de la gestión documental; manual de gestión documental; tablas de retención documental aprobadas por resolución número 200-02-105 de mayo 3 de 2018 y en proceso de validación ante la Oficina de Archivo de la Gobernación; cuadros de clasificación; plan institucional de archivo. Con relación a la política de transparencia y acceso a la información y lucha contra la corrupción, en lo que respecta a la transparencia activa la entidad divulga la información que procesa en desarrollo de la misión institucional. También divulga por semestre el informe de Peticiones, Quejas y Reclamos, evidenciando el cumplimiento de los términos en el trámite de las mismas. En lo que respecta a la tecnología de la información, la entidad dispone del PETI, como herramienta para orientar la gestión en esta variable. La Entidad viene avanzando para disponer de información veraz, consistente y que soporte la toma de decisiones como es la construcción de base de datos de los programas misionales.	La Entidad posee una estructura cuya planta está integrada por personal de libre nombramiento y remoción, aspecto que afecta la construcción de la memoria institucional, pues los procesos críticos están bajo la coordinación de personal de apoyo. En ese sentido para mitigar el riesgo al cual está expuesta la Entidad, durante los años 2017 y 2018 se ha venido insistiendo en la necesidad de soportar líneas base para la fijación de metas e indicadores como referentes para contrastar los avances reales en la gestión. Igualmente se ha venido ajustando el mapa de procesos acorde a la conformación de la estructura administrativa complementando esta actividad con la documentación de los procedimientos como elemento necesario para visibilizar el accionar institucional.	La dimensión de Control Interno debe reforzar en los siguientes componentes: Actividades de Control: En la Entidad, la primera línea de defensa conformada por los líderes de los procesos (representada por los susbgerencias) debe continuar la cimentación de la cultura del autocontrol para controlar los riesgos de los procesos en el logro de los objetivos propuestos. Monitoreo y Supervisión: Los líderes de los procesos realizan el seguimiento a los riesgos y controles de sus procesos y emiten los informes. Se debe intensificar las labores para evidenciar los seguimientos y controles realizados por las Subgerencias. Cabe mencionar que los riesgos a los procesos están diseñados desde el criterio de riesgo de corrupción. Información y Comunicación: El área misional gestiona la información institucional siendo necesario mejorar la articulación del flujo de la misma entre los grupos internos para que los grupos de interés tengan a disposición la información requerida respecto de sus expectativas según los determinantes legales.



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO -IMDETY-

PERIODO JULIO-OCTUBRE DE 2018

Ley 1474 de julio 12 de 2011, artículo noveno, inciso tercero "El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave."

ASPECTO/DIMENSION	TALENTO HUMANO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO	EVALUACION DE RESULTADOS	INFORMACION Y COMUNICACION	GESTION DEL CONOCIMIENTO	CONTROL INTERNO
Responsabilidades asignadas							
Cronograma para la implementación o proceso de transición	<p>Es así que en el mes de noviembre de 2017 se diligenció la información solicitada en el aplicativo FURAG II.</p> <p>En el mes de mayo de 2018 se diligenció el autodiagnóstico.</p> <p>En el mes de julio, como ejecución del Plan de Acción se elaboró los entregables que solicita el decreto 612 de abril 4 de 2018, artículo 1 y 2.</p>	<p>En el mes de noviembre de 2017 se diligenció la información solicitada en el aplicativo FURAG II.</p> <p>En el mes de mayo de 2018 se diligenció el autodiagnóstico.</p> <p>Construcción del Plan de Acción del componente en el mes de junio.</p> <p>Ejecución del Plan de Acción de las actividades previstas en los meses de julio a diciembre de 2018.</p>	<p>En el Plan de Acción de la dimensión se incluyó lo pertinente a transparencia y acceso a la información, servicio al ciudadano, racionalización de trámites, participación ciudadana, gobierno digital, fortalecimiento organizacional y simplificación de trámites, ejecución presupuestal y eficacia del gasto y contratación.</p>	<p>Diligenciamiento del aplicativo FURAG II, en noviembre 2017.</p> <p>Se elaboró autodiagnóstico.</p> <p>Plan de acción en ejecución.</p>	<p>Con base al Plan de TI, se dispuso de un cronograma de trabajo que cubre lo que resta de la vigencia fiscal 2018 y 2019. Cabe indicar que el Plan TI está diseñado para 4 años.</p>	<p>Durante el año 2018 se espera adoptar el nuevo mapa de procesos junto con los procedimientos que lo integran.</p> <p>También se está avanzando en la implementación de la política de la gestión documental.</p>	<p>El enfoque de las auditorías internas en la presente vigencia se orientan a partir de las actividades que desarrolla la Entidad para el control a la gestión, mitigar el riesgo y la atención a las observaciones de la Contraloría, evidenciando con base al resultado del proceso auditor 2018 por la gestión 2017, las mejoras que va reflejando la Entidad, producto de la aplicación de la cultura del autocontrol.</p>
Planes de Mejora para la implementación o proceso de transición	<p>Se ha asignado desde la gerencia grupos de trabajo del área de talento humano, con reuniones periódicas de seguimiento para el cumplimiento del cronograma de trabajo.</p>	<p>La subgerencia administrativa y financiera responsable de la administración del talento humano de acuerdo al plan de acción coordinará los procesos de inducción y reinducción.</p>	<p>Desde la subgerencia administrativa y financiera se coordina las labores plasmadas en el Plan de Acción</p>	<p>Desde la gerencia en coordinación con la subgerencia deportiva se orienta el trabajo misional, aspecto visualizado a través del informe mensual de ejecución del Plan de Acción.</p>	<p>Desde la subgerencia administrativa y financiera se coordinan las labores de control y seguimiento al Plan TIC.</p>	<p>La sugerencia administrativa y financiera coordina las labores de revisión y ajuste del mapa de procesos y procedimientos y la documentación de los mismos y subgerencia deportiva coordina las labores para alimentar la plataforma que soporta las líneas base, como elemento para construir memoria institucional.</p>	<p>Desde la Oficina de Control Interno se realizan las labores de adecuación técnica para la transición de esta dimensión al modelo de MIPG.</p>



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO -IMBERTY-

PERIODO JULIO-OCTUBRE DE 2018

Ley 1474 de julio 12 de 2011, artículo noveno, inciso tercero "El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave."

ASPECTO/DIMENSION	TALENTO HUMANO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO	EVALUACION DE RESULTADOS	INFORMACION Y COMUNICACION	GESTION DEL CONOCIMIENTO	CONTROL INTERNO
Responsabilidades asignadas							
Avances acorde a cronograma y planes de mejora	<p>Diligenciamiento del aplicativo FURAG II, noviembre 2017.</p> <p>Elaboracion del autodiagnóstico, mayo de 2018.</p> <p>Construcción Plan de Acción, junio de 2018.</p> <p>En ese sentido la Entidad en julio 31 de 2018 publicó en su página web en el link NORMATIVIDAD PLANEACION- los entregables PINAR o "Plan Institucional de Archivo", PAAL o Plan Anual de Adquisiciones", Plan Estratégico de Talento Humano", Plan Institucional de Capacitación; Plan de Incentivos Institucionales; Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo"; Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" y PETI o Plan Estratégico de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, cuyas herramientas de planeación, plasmadas en cronogramas de trabajo son la guía sobre la cual avanza el desarrollo de la gestión institucional.</p> <p>Por otra parte, en lo pertinente al cumplimiento del decreto 484 de 2017, modificatorio del decreto 1083 de 2015, el personal de planta actualizó la declaración juramentada de bienes en el SIGEP.</p> <p>Se debe mencionar que respecto del cumplimiento de la ley 581 de 2000 o ley de cuotas en la Entidad, el cargo de máximo nivel decisorio que corresponde a un cargo, es ocupado por una mujer.</p>	<p>La Entidad continúa avanzando en el ajuste al mapa de procesos y procedimientos, de lo cual al 30 de octubre de 2018 se tiene: Gestión Deportiva con el Subproceso Gestión Deportiva y Promoción de la Recreación y Subproceso Construcción y Mejora de los Escenarios Deportivos; Proceso Gestión Administrativa con el Subproceso Gestión Económica y Financiera; Proceso Direcciónamiento Estratégico con el Subproceso Direcciónamiento Estratégico y Planeación.</p> <p>En este componente la Entidad cuenta con los siguientes productos: Plan de Acción, Plan de Mejoramiento con el ente de Control Externo, PAAL o Plan anual de Adquisiciones, PETI o Plan Estratégico de Tecnología de la Información, Presupuesto, Políticas Contables, Plan de Auditoría Interna, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan Institucional de Archivo, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar e Incentivos, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otros.</p> <p>Se debe indicar que de acuerdo al resultado del autodiagnóstico, la Entidad deberá incluir en el Plan de Acción, las actividades que mitígen las debilidades que arroja la dimensión en los componentes: contexto estratégico, calidad de la planeación y liderazgo estratégico, mejorando el perfil del mismo.</p>	<p>Diligenciamiento del aplicativo FURAG II, noviembre 2017.</p> <p>Elaboracion del autodiagnóstico, mayo de 2018.</p> <p>Construcción Plan de Acción, junio de 2018.</p> <p>En este sentido, desde el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigente se incluyeron las variables de transparencia y acceso a la información, servicio al ciudadano, racionalización de trámites y participación ciudadana.</p> <p>Transparencia y acceso a la información, de acuerdo a las actividades fijadas, requiere definir e implementar el mecanismo que permita el acceso diferencial a la información pública que genera el IMBERTY.</p> <p>También la Entidad publica en la página web la información generada en desarrollo de la gestión institucional; tiene identificado el registro de activos de información.</p> <p>Servicio al Ciudadano: La atención a la comunidad se efectúa vía telefónica, de forma presencial (ventanilla única), por email, página web y/o redes sociales.</p> <p>La Entidad desde la Oficina de Control Interno realizó el informe de Peticiones, Quejas y Reclamos, evidenciando el cumplimiento de términos en el trámite de los requerimientos.</p> <p>Racionalización de trámites: En el Sistema Único de Información de Trámites- SUIT, se registró el trámite:</p> <p>"f- Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas", el cual fue formalmente inscrito el 24 de agosto de 2018, según código del SUIT 61128.</p>	<p>Con corte al 31 de octubre de 2018 se ha generado el informe de ejecución del Plan de Acción al mes de septiembre de 2018 presentando un nivel de ejecución de las actividades para lograr las metas del 93.2% e inversión en recursos para financiar las mismas del 54.19%, evidenciando la optimización de los recursos en el logro de los objetivos propuestos, a pesar que las transferencias no fluyen con la celeridad requerida, dada la dependencia en este aspecto de la Administración Central.</p>	<p>Diligenciamiento del aplicativo FURAG II, noviembre 2017.</p> <p>Elaboracion del autodiagnóstico, mayo de 2018.</p> <p>La Entidad formuló el plan de acción en el cual se incluye lo relacionado con la gestión documental y las TIC, permitiendo aportar a la identificación y gestión de la información y las comunicaciones con los grupos de valor.</p> <p>Paralelo a esta labor se ha avanzado en la caracterización de los procesos de Gestión Deportiva con el Subproceso Gestión Deportiva y Promoción de la Recreación y Subproceso Construcción y Mejora de los Escenarios Deportivos; Proceso Gestión Administrativa con el Subproceso Gestión Económica y Financiera; Proceso Direcciónamiento Estratégico con el Subproceso Direcciónamiento Estratégico y Planeación.</p>	<p>Respecto del ajuste del mapa de procesos y procedimientos y la documentación de los mismos se caracterizó el proceso de Gestión Deportiva con el Subproceso Gestión Deportiva y Promoción de la Recreación y Subproceso Construcción y Mejora de los Escenarios Deportivos; Proceso Gestión Administrativa con el Subproceso Gestión Económica y Financiera; Proceso Direcciónamiento Estratégico y Planeación.</p>	<p>Conforme al cronograma de trabajo se ha publicado en la página web, en el link control interno -informes- los reportes, según los requerimientos de ley, tales como: Informe de Austeridad en el Gasto, Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Informe de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2018 por la gestión desarrollada por la Entidad en el año 2017, Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno, Informe de Peticiones Quejas y Reclamos, entre otros.</p>

MARIA FRANCENTH RIVERA HOYOS: Jefe Oficina de Control Interno